

**Reunión N° 1343  
Sesión ordinaria N° 15  
41° Período de Sesiones Ordinarias  
18 de junio de 2013**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**DIPUTADOS AUSENTES**

**BARROSO**, Ana María  
**JARA**, Vicente  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

**II - ORDEN DEL DÍA**

**1. Asuntos entrados**

1.1. Resolución N° 120/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia Nros. 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102/13, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución N° 099/13. Solicita informes al Ministro de Salud sobre los datos del Anuario Estadístico de Salud del año 2012 y motivos por los cuales no ha sido publicado.

1.3. Proyecto de Resolución N° 100/13. Solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial requiriendo el envío de copia de las Actas Compromiso suscriptas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y etapa en que se encuentran los pedidos de autorización de endeudamientos.

1.4. Proyecto de Resolución N° 101/13. Solicita informes al señor Gobernador con relación al lanzamiento federal de la Temporada de Ballenas 2013.

1.5. Proyecto de Resolución N° 102/13. Solicita informes al señor Gobernador requiriendo el envío del Acuerdo Federal para el cumplimiento de los objetivos de la soberanía hidrocarburífera, suscripto el 30 de mayo próximo pasado.

1.6. Proyectos de Declaración N° 056/13 y de Resolución N° 096/13. Declaran de interés provincial y legislativo, respectivamente, las "IV Jornadas sobre Dinámicas de las Instituciones y Producción Científica y Tecnología en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio del presente año en la ciudad de Trelew.  
- Oradores: Diputados Muñiz (PJ) y Petersen (FPV).

1.7. Proyecto de Resolución N° 103/13. Declara de interés legislativo la muestra "Malvinas: a 180 años una resignificación del Colonialismo", en el marco del concurso "Las Huellas en la Historia de las Islas Malvinas" para conmemorar el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico, que se desarrollará en Esquel entre los días 10 de junio y 1° de julio de 2013.  
- Oradora: Diputada Crespo (PJ Modelo Chubut).

1.8. Proyecto de Resolución N° 104/13. Declara de interés legislativo la jornada denominada "Redes Sociales sin riesgos ni discriminación", en la ciudad de Puerto Madryn el día 28 de junio de 2013.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Rechazo del proyecto de resolución que declara de interés legislativo el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la FM "Paraíso 42", repudiando los mismos. Rechazo del proyecto de resolución que declara interés legislativo el esclarecimiento de los hechos ocurridos en una planta pesquera de la ciudad de Puerto Madryn relacionados con secuestro de cocaína.  
- Oradores: Diputados Petersen y Martínez (FPV).

2. Consideraciones sobre hechos ocurridos en FM El Paraíso de El Hoyo, situación en el municipio de Puerto Pirámides y secuestro de clorhidrato de cocaína en una planta pesquera de Madryn.  
- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

3. Proyecto de Resolución N° 105/13. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el hallazgo de droga en la ciudad de Puerto Madryn.  
- Oradores: Diputados Risso (UCR), Gómez (PJ) y Martínez (FPV).

4. Proyecto de Resolución N° 106/13. Declara de interés legislativo la efectiva ejecución de los acuerdos de precios del "Plan Mirar para Cuidar" llevados a cabo en la Provincia del Chubut.  
- Orador: Diputado Montes (FPV).

5. Invitación al señor Secretario de Seguridad y al responsable de Derechos Humanos para que concurran a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Trabajo y Derechos Humanos.  
- Oradores: Diputados Mariñanco (FPV) y Lizurume (UCR).

6. Consideraciones sobre el asesinato de la adolescente Ángeles Rawson en Buenos Aires y la tragedia ferroviaria de Castelar, ocurridos el 10 y el 13 de junio de 2013, respectivamente.  
- Orador: Diputado Trotta (FPV).

7. Proyecto de Resolución N° 107/13. Declara de interés legislativo los "Primeros Talleres de Práctica Forense" a desarrollarse los días 31 de mayo, 7 de junio, 14 de junio y 28 de junio de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.  
- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

8. Presentación del Proyecto de Declaración N° 060/13 en el cual se solicita la cobertura semanal de un transporte de pasajeros para el tramo Rawson-Paso del Sapo-Gastre y viceversa. Se gira a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.  
- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

9. Presentación del Proyecto de Ley N° 097/13 relacionado con un programa de medición neta de energía eléctrica para la Provincia del Chubut. Se gira a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios.  
- Orador: Diputado Villagra (FPV).

10. Consideraciones sobre la respuesta a un pedido de informes relacionado con una denuncia presentada por el Sindicato de la Industria y la Alimentación.  
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

#### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de junio de dos mil trece, siendo las 13:20 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

#### - II -

#### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día el que queda a

consideración de señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN N° 120/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones Nros. 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 053/13, presentado por los diputados Villagra, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés cultural provincial el intercambio cultural "Tango y Folklore Argentinos, de la Patagonia a las Calles de Cuba", que efectuarán los grupos "Pasión Tanguera" y "Nuevo Comodoro", entre el 8 y 22 de octubre de 2013, en la ciudad de La Habana, Cuba.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 055/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "IV Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas" bajo el lema "Investigaciones Económicas: Incertidumbres y Desafíos", que se realizarán en Trelew los días 29 y 30 de agosto de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 056/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "IV Jornadas sobre Dinámicas de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio de 2013 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que los Proyectos de Declaración N° 56/13 y de Resolución N° 96/13, sean reservados en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedan reservados ambos proyectos por Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 057/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las "VI Jornadas Bibliotecarias del Chubut" y "I Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia", a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 058/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "X Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena", a realizarse en Trevelin entre los días 10 y 12 de octubre de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 089/13, presentado por los diputados Villagra, Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el intercambio cultural "Tango y Folklore Argentinos, de la Patagonia a las Calles de Cuba", que efectuarán los grupos "Pasión Tanguera" y "Nuevo Comodoro", entre el 8 y 22 de octubre de 2013, en la ciudad de La Habana, Cuba.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 095/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo las "IV Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas" bajo el lema "Investigaciones Económicas: Incertidumbres y Desafíos", que se realizarán en Trelew los días 29 y 30 de agosto de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 096/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo las "IV Jornadas sobre Dinámicas de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio de 2013 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): El Proyecto de Resolución N° 096/13, queda reservado para ser tratado sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 097/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declaran de interés legislativo las "VI Jornadas Bibliotecarias del Chubut" y "I Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia", a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 098/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se veía con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "X Congreso de Historias Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena" a realizarse en Trevelin, entre los días 10 y 12 de octubre de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 099/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 099/13, presentado por los diputados Di Perna, Barroso, Crespo y García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Ministro de Salud sobre los datos del Anuario Estadístico de Salud del año 2012 y motivos por los cuales no ha sido publicado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Datos del Anuario Estadístico de Salud del año 2012 de la Provincia de Chubut, con la totalidad de los datos e indicadores sanitarios de ese mismo año.
2. Motivo por el cual estos datos no han sido publicados hasta la fecha.
3. Porcentaje de población que recibió las vacunas obligatorias del calendario nacional de inmunizaciones, especialmente en la población de riesgo, discriminado por vacuna y ciudad, durante esta primera etapa del año 2013.
4. Porcentaje de población que recibió la vacuna antigripal, especialmente en la población de riesgo, teniendo en cuenta el mismo período.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 100/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 100/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo requiriendo el envío de copia de las Actas Compromiso suscriptas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y etapa en que se encuentran los pedidos de autorización de endeudamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Copia de las Actas Compromiso suscriptas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, como así también copia de cualquier otro documento que se haya suscripto con el mencionado organismo.
- 2) Informe en qué etapa se encuentran los pedidos de autorización de endeudamiento elevados al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, conforme lo informado mediante Nota N° 49/13 D.F.yC.F.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 101/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con relación al lanzamiento federal de la Temporada de Ballenas 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Detalle de ciudades y actividades donde se efectuó el Lanzamiento Federal de la Temporada de Ballenas 2013.
2. Detalle de gastos que la misma ha demandado, indicando monto, destinatario de pago y objeto de la contratación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 102/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 102/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo el envío de Acuerdo Federal para el cumplimiento de los objetivos de la soberanía hidrocarburífera, suscripto el 30 de mayo próximo pasado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo: el Acuerdo Federal para el cumplimiento de los objetivos de la soberanía hidrocarburífera, suscripto en fecha 30 de mayo del corriente año, entre el Gobierno Nacional y los mandatarios provinciales miembros de la OFEPHI.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 103/13, presentado por las diputadas Crespo y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la Muestra "Malvinas: a 180 años una resignificación del Colonialismo", en el marco del Concurso "Las Huellas en la Historia de las Islas Malvinas" para conmemorar el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico, que se desarrollará entre los días 10 de junio y 1° de julio de 2013 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar su reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 104/13, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la Jornada denominada "Redes Sociales sin Riesgos ni Discriminación", que se realizará en Puerto Madryn el día 28 de junio de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Señor Presidente, dada la fecha, solicito sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría.

### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos Nros. 417, 555, 557, 559, 587, 591, 603, 698, 709, 711 y 720/13, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 090/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican los artículos 38, 51° y 56° inciso a) de la Ley VIII N° 25, estableciendo un nuevo procedimiento y requisitos para acceder a interinatos y suplencias en Cargos Directivos y de Supervisión de Nivel Secundario.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 092/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el denominado "Convenio de Transferencia de la Planta de Almacenaje y Fraccionamiento de GLP de Camuzzi Gas del Sur a la Provincia", suscripto entre la Provincia del Chubut y Camuzzi Gas del Sur S.A., con el objeto de avanzar en las tratativas para la transferencia de la propiedad de la planta de fraccionamiento y almacenaje de gas licuado de petróleo ubicada en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 093/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la donación, a través del Ministerio de Salud, a la Cooperativa Eléctrica de Paso de Indios de dos vehículos marca Ford, tipo pick up, modelo F 100.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley No General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 094/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los Convenios Marco de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia y los Municipios de Río Mayo, Puerto Madryn y Alto Río Senguer, a través de los cuales las partes ratifican la creación de los Servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 095/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Provincia del Chubut, para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Largo Plazo para el Estudio Integral del Ecosistema y la Geología Marina del Golfo San Jorge - Etapa I - Campaña R/V. Coriolis II (Colaboración Internacional Argentino-Canadiense).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 096/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco para la asignación de becas destinadas a formación de ciencia y tecnología en el marco del Programa Bec.Ar. "Becas de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología", celebrado entre la Provincia del Chubut y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a fortalecer la cooperación para la formación y capacitación de chubutenses en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

## OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson enviando la Comunicación N° 023/13, por la que se vería con agrado que esta Legislatura hiciera el seguimiento de las acciones por parte del Ministerio de Salud para la aplicación de las prestaciones y beneficios del Programa Médico Obligatorio, en el marco de la Ley I N° 490, de adhesión a la Ley Nacional N° 26396, de trastornos alimentarios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rawson remitiendo la Declaración N° 013/13, por la que solicita que se analice la posibilidad de requerir a los legisladores nacionales una modificación de la Ley Nacional N° 26687, de regulación de la publicidad, promoción y consumo de tabaco.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo a la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 091/13 de la Honorable Legislatura, referido a los fondos coparticipables a los municipios, comunas rurales y comisiones de fomento correspondientes al año 2012 y primer cuatrimestre del año 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho Organismo correspondiente al mes de marzo de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Honorable Legislatura de Jujuy remitiendo copia de la Ley Provincial N° 5772, por la que se reconoce como bandera oficial de la Provincia de Jujuy a la Bandera Nacional de la Libertad Civil, creada por el General Manuel Belgrano.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, al pedido de informes formulado por Resolución N° 101/13 de la Honorable Legislatura, referido al listado de permissionarios correspondientes a la flota congeladora, fresquera, fresquera costera o flota amarilla, embarcaciones artesanales y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 104/13 de la Honorable Legislatura, referido al listado de personas que accedieron a los créditos Nuestro Hogar y otros puntos relacionados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 064/13 de la Honorable Legislatura, referido a la cantidad de automóviles que compone la flota de la Policía de la Provincia del Chubut, cuántos de ellos son patrulleros y la distribución de éstos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

## COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del grupo "Artropos", teatro de la ciudad de Trelew, solicitando que se declare de interés cultural al proyecto teatral "Chubut trasciende fronteras", que se presentará en diferentes festivales y salas de teatro de Europa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Vamos a dar lectura a los proyectos que han sido reservados por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Vamos a leer a continuación el Proyecto de Declaración N° 56 y el Proyecto de Resolución N° 96.

- 1.6 -

## PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 056/13 Y RESOLUCIÓN N° 096/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "IV Jornadas sobre Dinámica de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se

realizarán los días 26 y 27 de junio del presente año en la ciudad de Trelew y son avaladas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas sobre Dinámica de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio del presente año en la ciudad de Trelew y son avaladas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Votamos la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido una nota de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, por la cual han solicitado la posibilidad que se declaren de interés legislativo y de interés provincial las "IV Jornadas sobre Dinámicas de las Instituciones, Producción Científica y Tecnológica en la Patagonia". Las mismas se van a realizar los días 26 y 27 de junio en la ciudad de Trelew y estará dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de dicha universidad, docentes, investigadores y público en general.

Este proyecto tiene como objetivo general mostrar la producción y dinámica del trabajo científico de instituciones con presencia en la Patagonia, reconocer sus prioridades y estrategias de trabajo. Se contará con disertantes que representarán instituciones como el INTA, INTI, la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y demás organizaciones no gubernamentales vinculadas a la temática.

Así que solicito que los mismos sean aprobados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Tenía el mismo proyecto para presentar y debo agregar que también estas "IV Jornadas sobre Dinámicas de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", fueron declaradas de interés por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn el día 14 de marzo mediante la Declaración N° 007.

Por lo tanto, voy a acompañar, por supuesto, el proyecto que está presentando el diputado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración N° 56/13.

- Se vota.



Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución N° 96/13.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/13

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a leer el Proyecto de Resolución N° 103, para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Muestra "Malvinas: A 180 años una resignificación del Colonialismo" organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 "San José de Costa Rica", en el marco del concurso "Las huellas en la historia de las Islas Malvinas" para conmemorar el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre Malvinas, Islas y sector Antártico, que se desarrollará entre los días 10 de Junio y 1° de Julio de 2013 en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al ISFD N° 809.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente. El día 10 de junio se inauguró en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel la muestra fotográfica "Malvinas: a 180 años una resignificación del Colonialismo", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809. La muestra está constituida por fotos, referencias históricas y se extenderá hasta el día 1° de julio. Las imágenes son seleccionadas, han sido recolectadas en diversos medios de comunicación con el objetivo de ser resignificadas de manera crítica y reflexiva.

Esta presentación se enmarca en el 180° aniversario de la usurpación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Ha sido llevada a cabo dentro del concurso "Las huellas en la historia de las Islas Malvinas" para conmemorar el día de la afirmación de los derechos argentinos sobre Malvinas y el sector antártico.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104/13

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura al último proyecto reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, Proyecto de Resolución N° 104.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

VISTO:

Que el día 28 de junio próximo se desarrollará una jornada denominada “Redes Sociales sin riesgos ni discriminación” en la ciudad de Puerto Madryn en la bajada N° 8 de la rambla; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario preservar el ámbito de internet de cualquier tipo de manifestación de violencia discriminatoria que afecte los derechos de personas y/o grupos y hasta comunidades.

Que en el marco del trabajo conjunto entre la Delegación en Chubut del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Puerto Madryn y la Municipalidad de Puerto Madryn a través de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, se desarrollará esta Jornada en la Bajada N° 8, cuya apertura será a las 10.30 hs.

Que en la misma, se contará con la exposición de Paula Carri, Coordinadora de la Plataforma por una Internet Libre de Discriminación -INADI-.

Que las actividades continuarán por la tarde a partir de las 15 horas bajo una modalidad de taller a cargo de Ileana Leonor Farré, Magister en Educación y TIC (e-learning).

Que los objetivos de la Jornada se centrarán en brindar información sobre cómo actuar frente a actos y prácticas discriminatorias en internet, actividad que será totalmente gratuita y con cupos limitados.

Que asimismo se tratará de concientizar y capacitar al personal del ámbito de educación, justicia y salud en relación a los riesgos del uso de las redes sociales e internet, presentar la plataforma por un internet libre de discriminación -INADI-.

Que también se reflexionará de manera general sobre las redes y la sociedad haciendo hincapié en los vínculos de las y los niños, jóvenes y adultos mayores frente a las redes.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarase de interés Legislativo la jornada denominada “Redes Sociales sin riesgos ni discriminación”, en la ciudad de Puerto Madryn que se desarrollará el día 28 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): La constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído ya los fundamentos del proyecto, ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): La salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución N° 104, que fue leído.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:52.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

## RECHAZO A PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE HECHOS OCURRIDOS EN FM "PARAÍSO" Y SECUESTRO DE COCAÍNA

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Para referirme a dos hechos graves. Hace pocos días atrás, en la última sesión de la Cámara, sacábamos una declaración por el día del periodista; una declaración adhiriendo a todas las celebraciones que en ese día ocurrieran y resulta que a pocas horas, en la localidad de El Hoyo, hubo un atentado a FM "Paraíso 42".

Estuve presente allí, en la marcha que se hiciera en aquel lugar y bueno, en realidad, lo que aquí se ha comprometido es la libertad de expresión como la libertad de prensa.

Podíamos notar allí -estaba presente también el intendente de la localidad- cierto temor en algunos vecinos, pudimos preguntarles a algunos que no concurrieron por ese mismo temor y yo creo que no podemos vivir en estos tiempos con temor a nada.

Por eso lo que estoy proponiendo a la Cámara es sacar una declaración de interés legislativo por el esclarecimiento de los hechos ocurridos en FM "Paraíso" de la localidad de El Hoyo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría vamos a dar lectura entonces.

**SR. PETERSEN:** Tengo un segundo proyecto después.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Adelante.

**SR. PETERSEN:** El otro tiene que ver con el reciente hallazgo en la ciudad de Puerto Madryn de más de 100 kilogramos de cocaína en una empresa dedicada a la pesca. Este hallazgo que aparece para muchos como casi fortuito, no nos puede pasar inadvertidos. Es muy grave no que aparezca, sino que no haya ninguna persona detenida por esto.

También por ello, propongo a esta Legislatura sacar una declaración de interés legislativo por el esclarecimiento de estos hechos ya que, indudablemente, esto ha puesto en danza el buen nombre y honor de muchas personas y sería bueno que cuanto antes se pueda esclarecer.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Vamos dando lectura entonces al primer proyecto presentado. ¿Ambos por el tratamiento sobre tablas, diputado?

**SR. PETERSEN:** Para el tratamiento sobre tablas sí, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Damos lectura a ambos proyectos.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la "FM Paraíso" de la localidad de El Hoyo de los que resultara víctima Jonathan Huerta, repudiando enérgicamente estos hechos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el esclarecimiento de los hechos ocurridos en una planta pesquera donde se secuestrara más de 100 kilos de cocaína y a la fecha no hay ningún imputado, esto en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos...

Perdón, tiene la palabra la diputada Martínez previamente.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Obviamente que uno repudia los hechos que sucedieron en la emisora y, fundamentalmente, entendemos desde este Bloque que está interviniendo la Justicia.

Obviamente, deseamos que la Justicia cumpla su función, nosotros confiamos en ella, en el esclarecimiento y abogamos para que así sea y rápidamente.

La misma circunstancia se da con el segundo tema, donde creo entender que el diputado inclusive manifiesta que no hay nadie detenido, pero justamente éste es un tema que es judicial, que tiene sus tiempos, y que seguramente tendrá más para investigar y para saber cuáles son los procesos y en qué momento está.

Obviamente todos queremos que rápidamente se esclarezca; desde este Bloque repudiamos totalmente los hechos vandálicos, fundamentalmente, a una emisora; también abogamos para que la justicia rápidamente pueda encontrar el camino de lo que sucedió en Puerto Madryn con la empresa pesquera, pero tenemos en claro que son temas judiciales, que tienen sus tiempos, sus trámites, sus investigaciones que hacer y que eso conlleva a que la justicia maneje en qué momento nos dará las buenas noticias que estamos esperando, que es el esclarecimiento de cada uno de los hechos.

Por eso, señor Presidente, me parece que traer a la Legislatura proyectos de resoluciones para abogar

con esto es natural como ciudadanos, como legisladores, dejar que la justicia avance en sus investigaciones. Nosotros consideramos que está de más traer a un ámbito legislativo algo que está trabajando la Justicia y queremos que rápidamente se esclarezca, por supuesto.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros consideramos desde este Bloque que no se necesita una expresión legislativa para decirle a la Justicia que ponga a alguien preso rápidamente, porque son los tiempos de la Justicia, es como que la Justicia nos imponga a la Legislatura nuestros tiempos.

Por eso, este Bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas, señor Presidente, de estos dos proyectos de resoluciones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Sí creo que la Cámara debería expedirse, porque aquí se ha agredido a un medio de prensa; se quieren acallar voces y se sabe, o por lo menos los vecinos de aquel lugar saben perfectamente que hay mafias, que detrás de esto hay mucho más.

Creo que no debemos guardar silencio; no veo a quién le puede perjudicar que la Cámara se expida sobre este tema, máxime cuando están agrediendo a un medio de prensa que se ha animado a hablar de ciertos temas que por ahí algunos no quieren tocar.

Les pido a los señores diputados que acompañen este proyecto, porque realmente no se puede dejar pasar por alto ni una de las dos cosas, porque son hechos muy graves que nos atañen a todos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados en primer término el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre el esclarecimiento de los hechos ocurridos en FM El Paraíso de El Hoyo.

- Se vota.

No se reúnen los votos necesarios de acuerdo al Reglamento.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de interés legislativo del esclarecimiento de los hechos ocurridos en Puerto Madryn.

- Se vota.

Tampoco se reúnen los votos necesarios, por lo tanto ambos proyectos pasan a Comisión.  
Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

#### **HECHOS OCURRIDOS EN FM "PARAÍSO"**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Indudablemente una de las políticas que ha sido directriz de este Gobierno es el tema de la trata.

Se ha legislado, se ha producido una profusa legislación nacional, se han suscripto convenios internacionales, esta Legislatura ha adherido como un gesto simbólico de compartir esa política de legislación nacional.

Los hechos de Lago Puelo son parte de eso, si como legisladores adscribimos in abstractum a temas que después negamos en concreto, estamos estableciendo un doble discurso. Lo que pasó en esa radio, que hacía referencia el diputado que presentó la resolución, es por haber denunciado casos de trata, casos de obligación a prostituirse, casos de explotación sexual. Si a los que son capaces de levantar la voz, la sociedad en su conjunto no hace lo necesario para cubrirlo, para protegerlo, para incentivar esas actitudes, estamos condenados a sufrir el imperio del miedo y de los violentos.

Aparte, dejamos expresamente de manifiesto que establecemos un doble discurso, un doble parámetro, una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos. En la vida lo que determina la ideología no es lo que se dice, sino lo que se hace, es fácil llenarse la boca con cuestiones grandilocuentes pero después ante el hecho, si no actuamos en consecuencia, lo que estamos haciendo no es no hacer nada, es hacer que lo otro crezca, se fortalezca, domine y se establezca por encima de las sociedades legalmente constituidas. Si no basta mirar lo que pasa en México, basta mirar lo que pasa con los maras en Centroamérica; basta mirar lo que pasa en Colombia, basta mirar lo que pasa en Bolivia, basta mirar lo que pasa en las favelas más importantes de Río y San Pablo, basta mirar lo que pasa en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, basta mirar la actitud que tiene la Justicia donde no hay en este país un solo procesado, un solo procesado por blanqueo de dinero de la droga.

Entonces, no es que no hacemos nada, dejamos que eso crezca, se fortalezca, domine e impere por encima de las sociedades legalmente constituidas. Eso es lo que estamos haciendo, para que nadie crea que no se está haciendo nada.

#### **SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PIRÁMIDES**

**SR. GARCÍA:** Pasando a otro tema, lamentablemente, me enteré en el día de hoy que mañana no asistirá la señora Ministra de Economía y la situación de la localidad de Puerto Pirámides sigue profundizándose, no ha habido ningún tipo de solución. El Poder Legislativo como poder podría haber arribado, más allá de cómo calificamos los hechos en sí, son calificaciones, son adjetivaciones, pero frente al hecho podríamos haber logrado un acercamiento de las partes. Lo expliqué la vez pasada, creo que no hace falta porque es una obviedad pero, más allá de la cuestión política, los que sufren son los habitantes. El intendente hoy se comunicó conmigo y me dijo que no puede pagar sueldos ni aguinaldos.

Esta es una situación que se podría solucionar fácilmente porque, insisto, más allá que sabemos que se debe tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo una ley de fondo que regule la coparticipación de los impuestos federales y de regalías hidroeléctricas -que tienen que ver con los coeficientes y aplicación de los mismos, eso es lo que más o menos conocemos y otros conocen en detalle- sí es cierto y fácilmente comprobable que a la localidad de Puerto Pirámides se le venía liquidando la coparticipación federal y las regalías hidroeléctricas a través de un decreto anualizado de pago mensual. Esta administración actual así lo hizo el año pasado.

El decreto está a la firma del señor Gobernador para solucionar este tema. Es una lástima que esto se

difiera en el tiempo porque lo que se está creando es una situación que se profundizará y donde son cada vez aquellos que son los damnificados por no adoptar una decisión política al alcance de las partes y donde no le va a pasar nada a Baldino si cede algo frente a una comuna tan pequeña como la localidad de Puerto Pirámides, no es una disputa, es tratar de que la gente pueda percibir el sueldo.

Pero no obstante eso hay una multiplicidad de obras adeudadas que a junio de 2013 son obras de la UEP, finalizadas y en ejecución, por la cual se le debe algunas inauguradas, por ejemplo, la obra de construcción del Centro de Jubilados la etapa 1 que está finalizada se le deben certificados vencidos; la obra en construcción del Centro de Jubilados la etapa 2 inaugurada también se le debe un certificado; la obra de cordón cuneta y vereda finalizada el 25 de septiembre del 2011 terminó esa obra, la recepción es el 30 de septiembre del 2012 se le deben certificados vencidos; la provisión y mano de obra del pavimento intertrabado, también la misma situación. Distintas obras por un total, no quiero abusar para leer paso por paso, obra por obra ejecutada, finalizada, inaugurada y que no se paga, total adeudado contra certificado de la UEP asciende a \$ 695.575,03.

Después hay obras, más obras de la UEP, obras públicas de provincia, obras públicas de Vialidad y obras públicas del IPVyDU. Con respecto a eso, que se adeudan certificados, lo último que sucedió desde la última sesión a la fecha es que con fecha 6 de junio ingresó una nota al señor intendente don Alejandro Albaini del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, firmada por el Técnico Vial Nelson Turrillo, donde él mismo manifiesta que tiene el agrado de dirigirse al señor intendente a efectos de remitir fotocopia de la Resolución N° 17/13-IPVyD por la cual se restituyen a ese municipio los inmuebles individualizados como Lote 19 a 21, Manzana 30; Lote 8 a 11, Manzana 31; Lote 1 a 3, Manzana 51, lotes que están acá especificados de la Manzana 54 y 56 de esa localidad, dice la nota.

Esta devolución se efectúa en virtud de haberse declarado fracasado el llamado a licitación para el proyecto de construcción de 20 viviendas, obras complementarias, infraestructura propia y de anexo de esa localidad. O sea que, indudablemente, la decisión política del gobierno provincial y del IPVyDU no es volver a llamar a licitación esta obra declarada desierta por falta de oferentes, sino que directamente toma la decisión de devolvérsela.

Quiero recordar -y usted lo debe recordar, señor Presidente- que estas obras de viviendas eran porque se debía una situación en la localidad de Puerto Pirámides, en el pueblo de Puerto Pirámides, donde había docentes que por su contraprestación con el Estado estaban viviendo en condiciones precarias en el camping, vivían en casillas rodantes, habían policías en la misma situación, entonces se decidió encarar esta obra de vivienda para que una parte fuera asignada al sector docente y a los sectores de la seguridad.

O sea, que volvemos al mismo tema, porque no se pueden poner de acuerdo, por una cuestión netamente política, donde la libertad de pensamiento está garantizada en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia, y yo no me quiero extender en eso -a esta altura del campeonato- y se termina haciéndole pagar a una población que, aparte, es una muestra y un espejito a nivel internacional por lo que implica una localidad que está declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad. O sea, algo que en cualquier momento va a adquirir relevancia hasta si se quiere internacional, si para algo sirve declarar una zona, un área como Patrimonio Histórico de la Humanidad.

La reunión con la señora Ministra va a pasar para el día 26 ó 27 de junio, los salarios no van a estar pagados, todos sabemos más o menos las fechas en que se conoce que se van a abonar los salarios y el aguinaldo, esto va a traer muchos inconvenientes. Insisto, los mayores inconvenientes van a ser descargados sobre las espaldas de aquellos que menos tienen patrimonialmente y que menos tienen en la discusión.

Ya de Peronismo este tipo de decisiones tiene poco y para la convivencia democrática -que a tantos les molestan las adjetivaciones- estamos haciendo poco; porque hay que recordar que existe una ley, la ley de la hamaca, todo lo que se empuja fuerte, vuelve fuerte -y eso es física-. Y tal vez, sea de las pocas leyes -las de la física- que este Gobierno no va a poder transgredir ¿no? la ley de gravedad, la de la hamaca, digamos puede intentarlo, pero le va a costar, le va a costar.

Así que nosotros exhortamos y abogamos al entendimiento, a la comprensión, a que se entienda que se está haciendo carne del problema a aquellos que no tienen absolutamente nada que ver. Queremos dejar expresa constancia de que la decisión de que no concurra la señora Ministra de Economía, es una decisión unilateral que no compartimos, estamos plenamente en desacuerdo y en total disgusto, reitero, en total disgusto.

## HECHOS OCURRIDOS EN PLANTA PESQUERA DE MADRYN

**SR. GARCÍA:** Con respecto al último tema que tengo, señor Presidente, abusando de su consideración y la de mis pares, es el tema de la droga. El tema de la droga que apareció en la ciudad de Puerto Madryn no es un tema aleatorio, no es un tema que surge de la nada, no es por generación espontánea encontrar ciento once kilos de clorhidrato de cocaína de máxima pureza. ¿Por qué? Porque indudablemente, eso demuestra un modus operandi y una forma de establecer una vinculación entre una actividad y una forma de establecer redes.

Lo que llama poderosamente la atención, llama mucho la atención, son algunas cuestiones que envuelven a esto, por ejemplo, que se diga que se trae mercadería para exportar desde la Patagonia, desde los puertos de Chubut.

El problema que siempre hubo en la pesca, es que dada la disparidad legislativa que existía entre las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y la Provincia de Buenos Aires -concretamente en lo que respecta al Puerto de Mar del Plata- hacía por la obligación de procesamiento del producto en tierra, que permanentemente había que tener una actitud de control y vigilancia para que la mercadería no se llevara a procesar al norte. Jamás -jamás- hubo antecedentes de que se haga lo contrario, o sea, que se traiga mercadería del norte hacia acá para exportar ¿por qué? porque es antieconómico. Los puertos patagónicos son más caros que el puerto de Mar del Plata -los puertos de Chubut, por ejemplo-, el flete es más caro. Ahora ese producto se saca acá, se llevó allá y volvió para acá, eso no tiene asidero. Después, la empresa Mar Pesca Azul, que está individualizada en el CUIT, su dirección no existe, es de un estudio jurídico contable, la planta no existe, en la propia inscripción en la AFIP figura que esa empresa no tiene empleados.

Y cuando se dice que se cambian cajas, la Comunidad Económica Europea habilita las plantas para que se exporte a Europa para enviar mercadería de terceros y necesita una inscripción especial en el Mercado Común Europeo. Y si cambian las cajas, eso es un ilícito, obviamente, los inspectores de la Comunidad analizan las condiciones e infraestructura sanitaria, el producto, la condición legal de los que elaboran y en base a ello determinan la habilitación. ¿Cómo se va a cambiar la cajita y mandamos fruta de cualquier lado! Ahora el problema no es un langostino, el problema es que estaban mandando otra cosa.

Tampoco entiendo eso de cuando uno va y se autodenuncia, supuestamente, lo exoneran. Es como que yo encuentre en la bañadera un muerto, voy y le digo: "Comisario mire, voy a ducharme y había... toqué blandito" "¡oh, un cadáver!" "¡Oh García! Vamos a averiguar ¿de dónde viene ese cadáver?". "A ver ¿cómo

ingresó el cadáver?”.

Hay cosas que a uno le llama la atención pero dejemos eso en manos de la Justicia, que es lenta pero inexorable, ¿no?

Va a llegar el momento de las definiciones, pero vamos al contexto porque nosotros veníamos alertando durante muchas reuniones. Es más, este propio Cuerpo instó a que hiciéramos una denuncia penal por el tema del vaciamiento, lo votamos todos acá. Yo tuve que ir a declarar con el Fiscal Báez.

La última información que tenemos de esa causa es que se había conformado, dada la problemática profunda y profusa del tema, un equipo de trabajo interdisciplinario para atacar la multidisciplinariedad del tema.

Gran parte de la configuración del vaciamiento era pago de Alpesca, bajo la gestión Baldino, sin ningún tipo de respaldo de papeles, pago que hacía Alpesca sin ninguna contraprestación en servicios o bienes a una empresa que se llama Maronti S.A..

Cualquiera que le guste navegar por internet puede ver esto que ha aparecido, “Mar Pesca Azul”, la otra empresa y Maronti ¿Quién aparece? El omnipresente Baldino diciendo que él como dueño de Maronti, no tiene nada que ver.

A confesión de parte dicen los letrados ¿no? Pero el equipo multidisciplinario e interdisciplinario todavía no logra encontrar la aguja en el pajar. Pero bueno, tendrán sus tiempos.

Lo concreto es que nosotros toda la información que le solicitamos a la Inspección General de Justicia de la Provincia llega hasta agosto del año 2012. En agosto del año 2012 en Alpesca se corta todo tipo de información, no se sabe quiénes son los dueños de una empresa que emplea a mil personas.

A este diputado muchos trabajadores le han dicho bueno, pero tené en cuenta qué va a pasar con nosotros si revuelven mucho el tema, a ver si terminamos como Harengus.

Entonces, uno entra en una contradicción de índole moral porque digamos, algunos de nosotros hemos sido educados en la opción por el más humilde y el más pobre, ¡por eso somos peronistas! Entonces, uno entra en contradicción, dice “bueno, la puta, a ver, si no estaré haciendo un mal”.

Ahora yo me pregunto una cosa, si el narcotráfico asienta sus garras y si esta sociedad mira para el costado, los trabajadores van a ser esclavos y nosotros también, y nuestros hijos también, y todo por dos monedas de oro, ni siquiera lo que se llevó Judas, ¡dos, nada más! Porque vamos a coincidir que acá todos sabemos cuál es la verdad.

Cómo puede ser este festival de compra-venta de empresas y que nadie sepa quiénes son los dueños y aparece un señor con una “valijita” en efectivo y paga a los capitanes de barco en efectivo. Cuando para ir al cajero, como cualquiera de nosotros y conseguir mil pesos, hay que hacer un curso.

Sí, efectivo, no porque no tenga adentro de la caja. ¿Quién maneja efectivo, plata viva? ¿De dónde viene la plata viva?

No vamos a decir nada, lo menos que tenemos que saber es quiénes son los dueños de las empresas, de una industria como la nuestra. En función de eso, y para terminar, como todavía no sabemos quiénes son los dueños de Alpesca, no lo sabemos. Los medios hablan del señor Omar Segundo, que ya no está con su sociedad con el contador Williams, cosa que también salió en los medios. Todos recordamos quien es el contador Williams, fue compañero mío de Gabinete, estaba al frente de Rentas.

El día 13 de junio del año 2013 hemos remitido una nueva nota al Ministerio de Gobierno solicitándole encarecidamente que informe, ¡el Estado no puede mirar al costado! Si el Estado mira para el costado, las instituciones miran para el costado, estamos logrando que asienten sus garras aquellos que después van a dominar.

¿Cómo hay que explicarlo? ¿Cómo puede ser que no sepamos quién es el dueño de una empresa que tiene mil personas?

Que se diga que se va a exportar por empresas que no están habilitadas por la Comunidad Europea para exportar; que se diga que el barco ya está llegando al Puerto de Algeciras, ¿cómo saben?

Si eso fuera cierto, ¿no amerita que investiguemos los 111 kilos de clorhidrato de cocaína de máxima pureza que están arriba de una mesa?

Para redondear, señor Presidente, y ponerlo en conocimiento a usted, hemos girado esa nueva nota al Ministro de Gobierno para que el Estado ejerza lo que son sus funciones indelegables, el control de las empresas en las actividades. La Pesca está en una situación terminal. No obstante eso, vemos que hay un festival de cambio de titularidad de una empresa, de una actividad en crisis y manejo de dinero en efectivo que hizo en su momento, en su momento, que por imperio propio el Juzgado Federal iniciara una causa por presunta estafa al sistema previsional e impositivo, este Juez, Sastre.

Estamos tratando de ver hasta dónde se avanzó en esa causa, porque fue coetánea que perdieron esa causa con la denuncia que por instancia de este Cuerpo se hizo en el estrado judicial provincial. Queremos saber hasta dónde se avanzó con esa investigación.

Nada más, señor Presidente, eso es lo que tengo para decir.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Riso.

**SR. RISSO**: Gracias, Presidente.

**SRA. MARTÍNEZ**: Yo...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No estaba.

**SR. RISSO**: Después cuando venga, si quiere, le cedo la palabra.

**SRA. MARTÍNEZ**: Gracias.

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/13

**SR. RISSO**: Presidente, este Bloque se va a introducir en estos temas, obviamente, que afectan y han afectado y conmovido a la opinión pública.

Desde ya que compartimos y acompañamos la preocupación en todo lo que tiene que ser... porque estamos hablando, fíjese, todos los temas que se han planteado hoy en definitiva están vinculados con delitos graves, ¿no?, la trata de blanca, la coerción a una radio, ni hablemos de los temas que se han introducido y que están vinculados a las drogas.

Nosotros vamos a plantear dos, en realidad teníamos nuestro tema principal, creemos que no se deben mezclar pero no podemos ni debemos dejar de hacer algún comentario, especialmente, sobre lo que

acabamos de escuchar.

La Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, con criterio, no es la primera vez, no es la única que utiliza el argumento, es muy común en la vida política cuando se trata de estas cuestiones decir "está actuando la Justicia", y es razonable porque, además, como son hechos que están en la órbita judicial, evidentemente, tiene que actuar la Justicia y esto es irrefutable, no se puede discutir.

Hay algo que no comparto en este criterio de decir "está actuando la Justicia"; que cuando se dice, muchas veces, introducimos este tipo de cuestiones, y cuando se dice "dejen que actúe la Justicia" esto implica dejar de debatir, discutir el tema y muchas veces, señor Presidente, dejar de analizar las responsabilidades que nos puedan alcanzar, total está actuando la Justicia. La Justicia es lenta, dificultosa, tiene matices que también voy a hacer referencia pero el hecho de que actúe la Justicia no exonera al Estado de sus responsabilidades, es más, cuando actúa la Justicia, el Estado es mucho más responsable para facilitar el accionar de la Justicia.

¿Qué quiero decir? Que si todos nos cruzamos de brazos, evidentemente, a la Justicia le va a resultar mucho más compleja la tarea de dilucidar la verdad de los responsables sin el auxilio del Estado. Entonces, esto que deje que actúe la Justicia personalmente es algo que no acepto porque estamos convencidos que estamos hablando de cuestiones que afectan a la sociedad y el Estado tiene una responsabilidad.

En este caso puntual de la droga, Presidente, el Estado tiene una responsabilidad que, incluso, el ejercicio de esa responsabilidad facilitaría el trabajo de la Justicia. Fíjese, cuando se descubren estos kilos de cocaína que, evidentemente, fue noticia a nivel nacional, se habló de 1.000 kilos, luego se habló de 400 kilos y después terminó en 110 kilos que hoy, creo que, es una cifra que tampoco sé si se pusieron a contar.

Creo que la sociedad merece una explicación por qué pasó de 1.000 kilos a 100 kilos, algo pasó en el medio. No es posible, Presidente, bajar de 1.000 kilos a 100 kilos por un conteo al boleó. Se puede equivocar al boleó en un porcentaje, pero no con una diferencia enorme que hay 1.000 a 110 kilos. Alguien dijo en su momento "acá aparecieron 1.000 kilos de cocaína" y el Estado no se ha ocupado de explicar esta cuestión. Tendríamos que esperar, usted sabe que no solamente la Justicia es lenta, sino que también es secreta.

A ver si alguien se anima a preguntarle al juez que nos diga por qué llegaron esos 100 kilos, no podemos acceder al expediente. Entonces, ahí entra a jugar la responsabilidad del Estado, la sociedad merece una explicación. Esta es la primera cuestión y el Estado no lo está haciendo.

La segunda cuestión, señor Presidente, es que se habla de la Justicia y se ha elevado todo a la Justicia Federal. Obviamente, el tráfico de la droga es de competencia de la Justicia Federal, claro que es así, pero la Justicia provincial tiene competencia. La Fiscalía de Madryn es fundamentalmente competente en esta cuestión, el fiscal de Madryn -además por lo que acaba de explicar y no es la primera vez que Jerónimo García lo expresa-, el fiscal Báez tiene responsabilidad que también tendrá que explicar por qué la Justicia provincial no avanza. Cómo puede ser que se muevan, entren a la Provincia y, de casualidad, un empleado descubrió, no fue el dueño, 100, 1.000 o 500 kilos de cocaína y la responsabilidad provincial no está en juego. ¿Cómo puede ser?

Nosotros rápidamente -pensé que iba a haber un pedido de informes- elaboramos un pedido de informes y preguntamos. Señor Presidente, si entró un camión, que alguien nos asegure, porque así podrían haber entrado 20 ó 100 camiones antes. Pregunté cuánto eran 100 kilos de cocaína, alrededor de 5 millones de euros o dólares, qué se yo. ¿Cuántos camiones entraron a la provincia? Muchos de nosotros viajamos en auto, sabemos que para llegar a Chubut -del norte- pasamos por los controles de SENASA.

Es verdad, hay tres controles de SENASA. Para entrar un kilo de asado, señor Presidente, no sé, hay que sentarse arriba del kilo de asado y que no haya un perro, porque nos tiran un perro y te descubrieron el asado. ¿Cómo pueden pasar 100, 200, 300 kilos de cocaína traídos de Mar del Plata? ¿Cómo puede pasar? Cuando cualquiera de nosotros no nos animamos ni a traer una docena de chorizos. Que alguien me lo explique, además -por lo que leí en los diarios- abrían las cajas y se veían las bolsas de cocaína, no estaban disimuladas como pasta de harina o de harina de pescado, no, se veía la bolsa de cocaína.

Cualquier gil que abría la caja veía la cocaína, que pasó tres controles de SENASA, Arroyo Verde y entra a Puerto Madryn. Al Estado Provincial, señor Presidente, no sé qué responsabilidad le cabe por la exportación, por el pescado, más allá del hecho de que llama la atención que vaya, vuelva y se exporte por este puerto.

Recuerdo que antes había que controlar los camiones de Barillari a ver si chorreaban agua cuando se llevaba el pescado a Mar del Plata y se armaba un despelote de órdago, porque afectaba las fuentes de trabajo de las plantas.

Ahora resulta que vienen chorreando agua, si es que chorrean, agua de Mar del Plata y nadie detecta esto. Bueno, acá está la responsabilidad del Estado Provincial.

No puede ser, señor Presidente, que la Fiscalía, la Justicia Provincial, no detecte que hay semejante movimiento, porque tenemos un Juzgado Federal en Rawson, vayan a verlo, hay un Fiscal, cada jurisdicción la provincia tiene su propia estructura judicial. En Puerto Madryn, la Fiscalía no notó estas cosas que se han denunciado. ¿Cómo no las va a notar si además fue a declarar Jerónimo García? Y la Fiscalía no sabía de las comisiones que se estaban formando, pero ¿y la responsabilidad del Fiscal de Madryn?

Lo más grave, además de esto, señor Presidente, ¿cuántos kilos de cocaína han salido de nuestros puertos? ¿Cuántos camiones mueven esto? Nosotros hicimos un pedido de informes rápido y preguntamos.

Este empresario, "el cura", no recuerdo el apellido pero creo que le dicen "el cura", ¿cuántos camiones mueve con sus empresas? Alguien lo tiene que controlar. ¿El Estado Provincial no controla los camiones que entran y salen de la provincia, le mercadería que se mueve?

Entonces, Presidente, convengamos que hay que explicarle a la sociedad que hay cuestiones que determinar y explicar, esto no puede quedar así, más allá de que el razonamiento es lógico e irrefutable.

Nosotros -obviamente- no vamos a ir por sobre la Justicia, lo que digo es que el Estado Provincial tiene que aportar y tiene potestad y responsabilidades que pueden acelerar, si no, queda en la nada.

Escuchando esto me acuerdo de México, no fue tan extremo el diputado García pero no podemos permitir que el narcotráfico se asiente en esta provincia y empiece a salir por aquí.

Creí entender que el barco está llegando a España. Mire, a los pilotos, los hijos del Brigadier Juliá los esperaron, que avisen que van para España y agárrenlo en el puerto para ver si lleva droga, es así de sencillo. A los Juliá los esperaron, les revisaron el avión y les encontraron la droga.

Un argumento que no se puede aceptar, señor Presidente, es que este empresario -que evidentemente hay que investigar- que tiene mil personas trabajando ¿me van a decir que está mirando para el costado? ¿Que las mil personas se pueden quedar sin trabajo? Entonces, con este criterio abramos las puertas, el Estado Provincial tendrá que establecer otro mecanismo de promoción de la actividad. Somos el Estado Provincial, tiene que haber otra forma de promocionar la actividad y defender el empleo que mirar para otro lado en el negocio de la droga, es grave.

Será porque nosotros vivimos en una ciudad como Comodoro Rivadavia, y los que viven en Puerto Madryn, donde todos los días se plantea la calamidad de la droga en nuestras ciudades, es gravísimo.

Insisto, el Estado no puede mirar hacia el costado. Por eso nosotros vamos a hacer este pedido de informes, lo hemos hecho rápidamente, seguramente deberá ser ampliado en su momento, pero queremos saber qué medidas hay, quién es este hombre, por qué le han dado estos permisos, qué empresas y cuántos camiones tiene. Para el final, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Tomando las propias palabras de García que nos lleva a esta cuestión -que por supuesto nosotros compartimos y nos preocupa y estoy seguro que todos compartimos-, nos conocemos todos y acá no hay diferencias de matices políticos, en más o en menos, no hace falta que ni siquiera lo explique.

Señor Presidente, hay cuestiones que superan las cuestiones políticas. Voy a usar algunas de las palabras de García en el sentido de la responsabilidad que tenemos como Estado hacia nuestra sociedad -ahora me voy a introducir en el tema petrolero- el sentido de la responsabilidad del Estado, ¿no?, así como la droga es una cuestión que nos mueve a todos, más allá de las diferencias de los colores políticos -cosa sobre la que no tengo la menor duda- nosotros deberíamos hacer un esfuerzo, Presidente, en algunas cuestiones que deben pasar a ser cuestiones de Estado, más allá de los roles o las responsabilidades que hayamos tenido en el pasado y esto es, concretamente, el petróleo, porque es un hecho de la realidad que la Provincia del Chubut, a partir de la Ley Corta, firmó en el año 2007 un contrato que ha generado consecuencias y que sigue generando consecuencias.

Si nosotros nos plantamos, Presidente, ante la sociedad, de acuerdo al rol que tuvimos en el pasado, cada uno de nosotros no va a querer mover un ápice de su posición, mirando el rol que tuvimos en el pasado y a veces ése es el error que cometemos en esto de que nos pasamos factura y reprochamos sobre el color político en determinadas decisiones y que forma parte de la vida y de la regla política. Pero en el caso del petróleo, Presidente, y el contrato de Pan American, que es el antecedente a un futuro contrato que dice el Estado que está a punto de concretar con Tecpetrol y después vendrá con YPF, tiene que ver con el futuro de los chubutenses.

El Gobernador hace muy poquitos días dijo en un conflicto con las empresas constructoras que no va a aceptar presiones de las mismas e iba a abrir el registro de empresas constructoras de Buenos Aires, que no iba a permitir que le manejen los 1.200 millones de pesos que iba a tener producto de esta autorización de endeudamiento y que iba a abrir el registro; inmediatamente se le plantea un conflicto en Comodoro, porque en Comodoro Rivadavia, que es la zona sur de actividad económica más importante de la Provincia, hoy está generando un conflicto con las empresas locales que ven como están siendo desplazadas por una empresa que es Man Petrol, propietaria de Pan American y acá, Presidente, es donde está la actitud del Estado y de los funcionarios que representamos al Estado y que debería estar motivada en esto que se plantea que es mirar a nuestra sociedad, mirar nuestro futuro, más allá de los roles o posiciones que tuvimos en el pasado.

Me dicen que mañana -me acabo de enterar- hay una reunión de la Comisión Legislativa que se creó, en principio, para determinar el cumplimiento de las obligaciones, que ya lo he expresado, PAE no tienen ninguna obligación incumplida, lo dijo el propio Ministro y que hoy reconoce casi todo el mundo en voz baja, no podemos hacer nada con PAE, no podemos hacer nada, no la podemos obligar a nada y PAE lo sabe.

Pero además, PAE o quienes dirigen PAE actúan en relación al Estado Provincial con soberbia, esto es lo más grave, porque si la empresa estuviera generando diálogo o discusión con todos nosotros, discutiendo cómo modificamos en un marco de responsabilidad social empresaria, en un pie de igualdad, bueno, tendríamos posiciones y ganaríamos o perderíamos, pero PAE se para arriba de los chubutenses y hay un término que no quiero utilizar porque es grotesco pero... le importa tres pitos lo que piensa el Gobierno o lo que piensan los chubutenses, ésta es la verdad, ya lo hemos dicho, pagan las regalías que quieren. PAE es la única empresa en el planeta que está habilitada para extraer y explotar el petróleo y no está obligada a invertir para mantener las reservas petroleras, ¡es la única en el mundo!, PAE puede chupar todo el petróleo que quiera, ¡todo!

Es más, nosotros creemos que aumentar la producción nos interesa a los chubutenses porque vamos a cobrar más regalías, pero al que más le interesa es a PAE que vende el petróleo, chupa, chupa, chupa y no está obligado a invertir un solo centavo de dólar para mantener el nivel de reserva. Dígame algo más leonino que eso, antes del 2007, por la Ley de Hidrocarburos, si PAE sacaba uno tenía que hacer inversiones, el Estado Nacional siempre obligó... o la OFEPHI, no se reunió hace, no sé, dos semanas para exigir a las operadoras que inviertan y aumenten la producción ¿Quién estaba? también Chubut, ¿quién preside la OFEPHI?

¿Quién la preside? Creo que todavía el Gobernador de Chubut... ¿El Gobernador de Chubut no mira el contrato que tiene con la operadora? Y no puede ni hacer que se enojen -porque encima lo dicen- porque si se enojan, nos hacen un quilombo.

No se puede, es hasta ofensivo a los chubutenses, Presidente, que PAE... además de las barbaridades que ha dicho: "miren, a nosotros nos interesa el campo, no nos interesa Comodoro" y quiso decir eso: "nos interesa el petróleo que llevamos, no nos interesa la sociedad chubutense". ¿Nosotros vamos a seguir permitiendo esto?

Man Petrol, viene siendo discutida desde hace 4 años, he leído y acá tengo el recorte de un informe -que no me voy a poner a leer- reciente, a raíz de una reunión dice: "Man Petrol nació como consecuencia del conflicto de Cerro Dragón". ¡Encima hasta mienten! Es mentira, ¿qué conflicto de Cerro Dragón? Man Petrol nació hace como 4 años porque está en el proyecto de la empresa hacer lo que Aluar hizo en Madryn, concentrar la actividad en la empresa.

¿Quiénes son los dueños de Man Petrol? Bulgheroni. Mire Presidente, el empresario está para ganar plata y si lo dejamos, gana mucha plata. Miremos la historia: Rockefeller, la J. P. Morgan, General Electric, Standard Oil, en la historia americana los monopolios ¿dónde nacen? en América, hicieron fortunas, son los dueños del mundo; pero un día el Estado Norteamericano les hizo un juicio y dijo ¡paren! ¿A quién? A Rockefeller, a la J.P. Morgan, al dueño del acero -que no me acuerdo como se llama- les dijo "basta", fue contra los monopolios. Un Presidente dijo ¡basta!: Teodoro Roosevelt, no el de la guerra, el anterior, al principio del siglo y les hizo un juicio, era el Estado Americano contra Rockefeller y contra los grandes monopolios ¿Por qué? porque eran tan ricos, eran más ricos... ¿Usted sabe que la J.P. Morgan le prestó plata al Estado Americano? a los Estados Unidos -en una de las crisis-, de la plata que juntaban. El Estado Norteamericano, que es liberal por excelencia y creció con los monopolios, un día les dijo basta y les hizo un juicio. Ahí nacieron las regulaciones, por supuesto que la Standard Oil sigue siendo la más grande, pero están reguladas hoy por el Estado.

Nosotros estamos en la Provincia en la etapa de fines de 1890 de la historia americana, tenemos una empresa que es multimillonaria que se lleva el petróleo como lo hacía Rockefeller ¡y el Estado no la regula! Presidente, estamos como al principio de la historia norteamericana.

Los invito, mire no hay que ir muy lejos, en los canales, en History Channel, ahí van a ver los grandes



capitales, la historia, nosotros estamos en esa etapa.

Lo planteo, no como una cuestión de reproche sino de comprensión de que nosotros en algún momento vamos a tener que establecer un juicio y decir miren "basta" se la están llevando toda, encima nos ofenden. Pero ¿a qué va a ir el Presidente de la Comisión mañana a hablar con la PyME? ¿Qué le va a decir? si sabe íntimamente que no le puede decir nada a Pan American, nada. ¿Qué le va a decir?

Por ahí leí, cosa que me parece razonable, creo que el Secretario General de Petroleros dijo: "Las PyME también tienen que modernizarse", está bien, que hay PyME nuestras que invierten en otro lado, está bien; pero todo eso lo tiene que hacer el Estado.

Lo que no podemos permitir es que Man Petrol siga creciendo, porque la plata que gana Man Petrol, que Pan American se factura a sí misma, se va de la Provincia, no nos deja nada. Voy a leer los compromisos del contrato, dice: "PAE se compromete a invertir un monto mínimo de dos mil millones de dólares estadounidenses en las áreas Anticlinal Grande, Dragón y Chulengo, entre los años 2007 y 2016.

¿Ustedes vieron que cada año se anuncian inversiones por mil millones de dólares por parte de PAE? Son siempre los mil millones de dólares ¿alguien certifica la inversión? Por supuesto que no.

Mire, les voy a decir que en el desarrollo de la extracción primaria, secundaria... -esto está en el contrato- voy a ver en los años 2012 y 2013, el desarrollo de la extracción petrolera primaria, en el 2012 PAE está obligada a invertir quince millones de dólares por el contrato, ¡eh!

En el año 2013, éste, PAE está obligada a invertir quince millones de dólares, ¡quince millones! esto lo dice el contrato.

Después, desarrollo de secundaria... está obligada a invertir en el 2012 cuarenta y cinco millones, en el 2013 cuarenta y cinco millones. Desarrollo de gas, cuarenta y cuarenta y cinco. Infraestructura, veinte y quince. Medioambiente, diez y diez. Total anual en el año 2012 ciento treinta millones. Total anual en el año 2013: está obligada a invertir ciento treinta millones de dólares.

Esto es lo que está obligado. Por eso si el Estado vale eso, ustedes tienen que invertir para aumentar la producción. ¿Saben lo que va a hacer PAE? "miren muchachos acá está", si yo ya lo invertí, por eso dice que cumplió.

A ustedes ¿les parece que éste es un contrato que respeta los derechos de la Provincia?

Ahora dice más. Las inversiones que no se hagan de estos diez, doce o cuarenta millones que no se inviertan, las puede compensar hasta el año 2016. Quiere decir que si invierte cero hoy, puede hacerlo el año que viene, el otro año, hasta el 2016. Esto dice el contrato.

Le voy a decir algo más Presidente, hasta dónde se equivocó el Estado. Usted escuchó que a raíz del conflicto de Cerro Dragón, PAE dice bueno, ahora está Man Petrol, bajamos la producción, estamos perdiendo plata, entró a jugar el petróleo plus.

Usted sabe que por contrato puede utilizar como excusa un hecho como este solamente si está privada de tener el yacimiento treinta días. El conflicto de Cerro Dragón fue de doce días. Quiere decir que se tienen que callar la boca. Ahora todos los males, la disminución de la producción, la disminución en el pago de la deuda, todo Cerro Dragón y fueron doce días, ni siquiera por contrato lo puede... y el Estado se lo permitió.

- Murmullos en las bancas.

¿Quiere que lo lea? Yo tengo el contrato acá. Lo leemos. Vamos a la reserva, yo esto sé que ya lo he dicho pero es que algún día lo tenemos que comprender que es una cuestión que nos alcanza a todos.

Mire la reserva Presidente, se lo voy a leer. "Dentro de los doce meses anteriores al comienzo de la prórroga, es decir el 14 de noviembre del año 2017 -estamos en el 2013-, dentro de cuatro años, cuatro años y algunos meses, PAE deberá certificar un volumen de reservas que muestre una relación no menor de dos años entre dichas reservas y la producción acumulada del último año calendario.

Habían dicho que algunos utilizan el dos uno que son muy técnicos que no entiendo, era mantener el nivel de reservas que esto lo establece cualquier contrato.

Dice: "Si dicha relación no se cumple PAE deberá revertir las áreas de la concesión a la Provincia salvo acuerdo en contrario con dicha..." "Será certificada por un certificador, por una empresa..." y acá donde entra la Universidad y no más. Se podrán reunir tres certificadores, el Estado debe controlar la certificación, todo bien; que en un año antes del vencimiento de la prórroga... -recuerden la prórroga empieza en el 2017 ¿por qué? Porque después vienen veinte años más, veinte años más. Que un año antes del vencimiento del plazo de la prórroga de la concesión PAE presente una certificación de un volumen de reservas equivalente a no menos de dos años de producción a nivel de la producción acumulada del último año calendario anterior al nuevo período adicional. Por lo cual, será de aplicación el procedimiento establecido en el párrafo del artículo anterior.

Quiere decir, que las reservas se medirán en el 2017 mirando los dos años anteriores del 2017. ¿Cuándo es? En el 2015.

Quiere decir que desde el 2007 hasta el 2015 PAE no está obligada a mantener ninguna reserva, el Estado no le puede exigir ninguna certificación, no se puede determinar el control del nivel de reservas porque el Estado se desobligó.

Dice que PAE -esto es para la prórroga después del 2017- haya invertido a partir de 2017 y hasta el 2026 -está mal redactado- un monto mínimo de mil millones de dólares; desde el 2017 hasta el 2026, mil millones de dólares.

Les recuerdo que todos los años dicen vamos a invertir; es necesario porque ¿cómo engaña al sindicato? no lo va a engañar con quince millones de dólares; el sindicato sabe que para mantener el ritmo de actividad que preserve las fuentes de empleo de la cuenca, quince millones de dólares no alcanzan, tiene que invertir por lo menos mil millones. Bueno, son siempre los mismos mil millones. Ahora ¿cómo hace PAE para compensar eso? Bueno, empieza a pagar menos regalías, empieza a chupar la actividad económica de las otras empresas, a quedarse con la plata para compensar lo que se ve obligado a invertir para que el sindicato no le plantee un conflicto y no tenga que despedir gente.

Ustedes saben que Pan American -esto no lo dije yo sino que lo dijo el contador Gil, actual síndico del Banco de la Provincia del Chubut, representando el oficialismo- es la única empresa del mundo que se queda con el yacimiento y saca el petróleo invirtiendo solamente las ganancias; jamás tuvieron que sacar plata del bolsillo, saca de lo que produce la ganancia y eso es lo que invierte, no hay una inversión empresarial.

Ni hablemos Presidente... no sé por qué no le gusta al Modelo Chubut el tema de PAE.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Por eso hice la introducción al principio. Si cada uno nos vamos a posicionar en las posiciones que tuvimos en el pasado, nuestro futuro se compromete.

Señor Presidente, tengo acá varios temas que he mencionado. Por ejemplo, usted sabe, las becas, las

inversiones; yo escucho en Comodoro, mi ciudad, que PAE invierte en publicidad, que pone plata y hace propaganda; la propaganda que hace PAE es decirle a la sociedad lo que invierte en las PyME, al mismo tiempo que promueve lo que invierte Man Petrol.

Pero en el contrato, la obligación durante todo el período de vigencia del contrato, la única cifra que no está en dólares y está en pesos es ésta: quinientos millones de pesos a invertir durante los años 2007 hasta el 2017 y 2026.

Usted sabe que el proceso inflacionario se lo va comiendo y cada vez se lo come más. Entonces, Presidente, en algún momento se tendrá que establecer la decisión política, de todas las fuerzas políticas, no solamente de quien tiene la responsabilidad de gobernar, o en este caso del Radicalismo, de la sociedad chubutense, la sociedad política; decir miren, juntemonos, esto tiene que ver con nuestro futuro; después dedicaremos nuestro tiempo a las responsabilidades. Los radicales estamos divididos en esta opinión y no por eso vamos a eludir la discusión de un tema que tiene que ver con nuestro presente y con nuestro futuro; sentémonos y encarémoslo.

Si mañana hay una reunión que vaya toda la Legislatura, la expresión política, el Gobierno, el sindicato, los diputados, a decir ¡miren, por lo menos dejen de faltarnos el respeto!, entiendan que cuando hablamos de responsabilidad empresaria es estar insertos en la sociedad, y que si ustedes lucran y ganan mucha plata, no le pueden pagar lo que se les canta al Estado Provincial, pagar menos regalías de lo que corresponde porque a ustedes se les ocurre utilizar el valor al que se vende el petróleo.

No pueden hacer esto ¿saben por qué? porque vamos a denunciar el contrato, no lo aceptamos; desde el Estado Provincial le vamos a empezar a medir el petróleo, vamos a empezar a establecer mecanismos de control; ojala el Estado tenga el nivel de reservas que había en el 2007 para determinar cuál es el nivel de reserva actual y cuál es el nivel de reserva que va a quedar en el 2017, porque Presidente, este contrato es PAE hasta el agotamiento del yacimiento.

Si nos equivocamos en el 2007 y no lo corregimos, nuestro futuro está liquidado; el Estado Provincial no puede seguir cobrando el 12% de regalías mal liquidadas, no puede seguir permitiendo que sigan chupando nuestra plata. Man Petrol va a facturar cientos de millones de pesos si le saca los contratos a las PyME y se los va a llevar, no queda en la provincia, es plata que le roba a los chubutenses.

El Fondo Compensador Petrolero no aparece ni aparecerá en estos términos hasta que el Estado se plante. Entiendo que hay que defender las fuentes de empleo, pero también como políticos, como chubutenses, no podemos permitir que esta empresa nos siga condicionando y faltando el respeto. De ahí nuestro interés para que viniera el Ministro de Hidrocarburos, porque son temas que tenemos que discutir, pero no en la confrontación, si no para darle la fuerza; no puede ser que vaya el Ministro de Hidrocarburos y se lo ningunee. Por más fuertes y poderosos que sean los británicos o los Bulgheroni, nosotros somos los dueños del petróleo, además hoy YPF... aunque sea digámoslo "no jodan porque lo va a explotar YPF".

Con Man Petrol, lo escuché al intendente Di Piero diciendo que se escapan, bueno, váyanse, garanticemos esto si no hay más inversión, que lo haga la sociedad, asociémonos con YPF, pero pongamos de pie un Estado, señor Presidente, que no tiene... No nos merecemos terminar como Santa Cruz, honestamente lo digo y que la plata de los chubutenses quede, que el Compre Chubut sea una realidad, que las empresas sean nuestras, controlémoslas, porque no son santos, son empresarios pero que inviertan, que se modernicen, como dijo el Secretario General del Sindicato, que inviertan acá, pero que sean las PyME locales, y a Man Petrol no le quitamos la habilitación.

¿Cómo vamos a permitir que nos saqueen, nos roben? ¿Quiénes son?, si los dueños del petróleo somos nosotros. Pan American es nada más que la concesionaria. Indigna escuchar las propagandas en Comodoro Rivadavia, es faltarnos el respeto, "apoyamos a las PyME..." y Man Petrol es una realidad. Ojalá que sirva, señor Presidente.

Solicito que se ponga a consideración el pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Mientras esperamos la presencia de otros señores diputados para que pongamos a consideración el proyecto, tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, un poco para seguir con la reflexión que transmitía el diputado Risso, creo que permanentemente hemos escuchado el planteo que ha hecho el Radicalismo a lo que ha sido el alcance del convenio que firmó la Provincia con Pan American. Por supuesto, la coherencia del Radicalismo va a estar permanentemente ratificando las críticas que oportunamente han realizado al convenio.

Más allá de eso, hay una realidad en función del posicionamiento que ha sido ratificado en estos últimos días, en las últimas semanas, por la Provincia del Chubut y que significa ratificar el proyecto nacional que está fundado en la política energética que impulsó Néstor Kirchner, que ratifica la Presidenta de la Nación y que acompañan todos los gobernadores de las provincias productoras.

Ese fue el objetivo de la OFEPHI cuando acompañó la decisión política de la Presidenta de la Nación buscar por todos los medios y a través de la recuperación de YPF para los argentinos, el autoabastecimiento de petróleo y gas. Por eso la decisión también de la Presidenta de la Nación de haber reconocido -a principios de año- un nuevo precio para la exportación de crudo y un nuevo precio para la evaluación del mercado interno del petróleo en la República Argentina.

Por todo ello, la decisión política del directorio de YPF de llevar las inversiones al yacimiento de Vaca Muerta y el acompañamiento en este caso de la OFEPHI para llevar adelante la explotación intensiva de ese yacimiento que está ocupando la mayor cantidad de parques de equipos perforadores de los últimos años.

Más allá de eso, creo que también el diputado hizo mención a lo que significó el conflicto de Los Dragones y, lamentablemente, cumplimos un año en los próximos días de la toma del yacimiento de Cerro Dragón, que significó la paralización -con ese sabotaje- de un yacimiento por casi veinte días; lo que significó pérdidas de facturación para las pequeñas y medianas empresas no solamente de los yacimientos de Pan American sino los cortes de rutas 3 y 26, que obligó a la paralización de todos los yacimientos de la provincia afectando a Sipetrol, Tecpetrol, Capsa, Diadema Argentina y a todos los yacimientos de YPF.

Con esta triste experiencia, la decisión del Gobierno Provincial en la gestión de Martín Buzzi, es garantizar la paz social en los yacimientos y, en ese sentido, prevenir permanentemente la situación de conflicto en los yacimientos.

Por eso, la decisión política también de los sindicatos -tanto convencional como jerárquicos- de instaurar la mesa del diálogo de la actividad hidrocarburífera en la provincia y que hasta ahora está dando los resultados que todos conocemos.

Más allá de eso, creo que la Comisión que se reúne mañana en Comodoro Rivadavia es justamente para hacer una evaluación del cumplimiento del convenio de Pan American, por lo menos la Comisión y los miembros de esa Comisión que, permanentemente, se están preocupando por cumplir con el objetivo de esa Comisión, van a tener contacto con las PyME regionales preocupadas por el avance de Man Petrol pero, también, ha sido ratificado y clarificado en el día de la fecha por parte del sindicato y también por el Gobierno

de la Provincia del Chubut. Acá lo que se tiene que garantizar es la fuente de trabajo, la paz social, la preservación de lo que es la seguridad jurídica para todo lo que tiene iniciativa en el mercado energético y, puntualmente, fiscalizar que realmente se cumpla con el convenio de Pan American pero, puntualmente, con el marco regulatorio, esa es la gran preocupación de las PyME regionales que, de alguna manera, las operadoras en este caso particular Pan American, puedan llevar adelante el fiel cumplimiento del marco regulatorio que establece la vigencia de contratos de mínimo de duración de tres años.

En líneas generales, creo que el debate que impulsa el Radicalismo permanentemente se está llevando a cabo -por lo menos acá en esta Legislatura- pero por encima de los objetivos que persigue el Radicalismo, existe un objetivo superior que ya lo ha instaurado el Gobierno Nacional, que vuelvo a ratificar y reiterar que ha sido acompañando por los Gobernadores de provincias productoras. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Fundamentalmente, señor Presidente, por lo que estuvimos escuchando de los diputados preopinantes Rizzo y García, quiero aclarar que no hay doble discurso, que este Bloque ha acompañado con la convicción, fundamentalmente, en un tema tan doloroso y que golpea tan fuerte a la comunidad como es la trata de personas. No es que solamente adherimos al proyecto nacional con respecto a este tema. En la Comisión de Legislación se está haciendo un trabajo y muchas de mis compañeras dedican muchas horas desde este Bloque, en forma conjunta con otros integrantes de esta Cámara y que no son del Bloque.

No se habla de doble discurso y yo creo que es muy fácil -como ha dicho el diputado García- querer justificar, porque no se acompaña un proyecto de resolución en algo que, por supuesto, repudiamos el ataque a un medio de difusión. A quién se le puede ocurrir que este Bloque no se solidariza con este medio de difusión y, fundamentalmente, como bien lo explicaba el diputado García, un medio que hace este tipo de denuncias.

Lo que sí dijimos es que está interviniendo la Justicia, que es otro Poder y al cual, déjenme y permítanme decirles que confiamos y creemos en la Justicia, por más que sea lenta, por más que a veces uno no comparta en sus formas pero, en definitiva, somos respetuosos de ese otro Poder que integra el Estado. Es por eso, que nosotros no podemos permitir que se nos quiera o se quiera hacer creer desde la tribuna que ocupan los diputados para poder dar a conocer sus pensamientos en determinados temas, que acá existen o desde este Bloque existe un doble discurso, fundamentalmente, en este tema. Repudio y niego absolutamente si algo de esto quiso decir el diputado García, queriendo hacer entender en su discurso que este Bloque, en el tema de trata de personas y en ningún otro tema, tiene un doble discurso.

Con respecto al tema de la droga, señor Presidente, en algún momento, cuando ya hace varios años esta Cámara se tocó el tema, se hablaba de que en la provincia ya era un tema y que la provincia era de tránsito, que había que tener los controles y los cuidados que corresponden al respecto para que hoy no estemos hablando... y ya no sólo se habla de tránsito, sino que también ya vemos que se trata de un problema que aqueja a toda la comunidad; los que somos padres sabemos y repudiamos absolutamente este flagelo que perjudica tanto a la comunidad.

Pero también es un tema que está en la Justicia y nosotros queremos -en base a esto que le he dicho sobre el primer tema- ser respetuosos de los tiempos, porque los que gracias a Dios nunca hemos estado en trámites judiciales, creemos y consideramos que debe tener su tiempo, reunión de pruebas, todo un proceso que lleva a poder esclarecerlo, porque tanto estos diputados como la comunidad, necesitamos saber cómo es esta historia.

Desde este Bloque no decimos que no queremos saber -porque no acompañamos un proyecto de resolución-, nosotros también tenemos la necesidad de saber. Y entonces acá sí quiero acompañar una crítica, acá sí tenemos responsabilidades respecto a lo que dijo el diputado Rizzo con referencia a las Fiscalías, fundamentalmente hizo mención al fiscal de Puerto Madryn. Acá sí, porque nosotros somos control del funcionamiento de lo que se hace bien o de lo que se hace mal en el tema, tanto de jueces o de fiscales. Y ahí sí debemos estar atentos de cómo es la función, cómo desarrolla la función este Poder.

Nosotros, obviamente, en esta instancia de estos dos temas que son graves, nos solidarizamos fundamentalmente con quienes fueron agredidos, pero somos respetuosos de ese otro Poder que tiene la responsabilidad de investigar y de comunicarnos a través de su sentencia, cómo fue la historia.

Quiero dejar bien en claro, señor Presidente, que éste fue el sentido cuando dije que nosotros confiábamos en la Justicia, que debemos dar los tiempos a esta Justicia, que tiene sus tiempos de investigación y sus procesos.

Fundamentalmente quiero dejar en claro que vamos a hacer todo lo que podamos hacer para mejorar esto, que hace -le repito, yo era diputada allá por los años '95, '96- y en esta Cámara ya se hablaba de este tema del tránsito en la provincia, en el manejo de este flagelo horroroso que ataca a toda la humanidad.

Señor Presidente, quería dejar aclarado eso. Me quedaba otro tema que fue planteado también por el diputado García con respecto a la visita -convocada por este Bloque, en esta diputada-, de la señora Ministra de Economía. Mire, creo que hace 48 ó 72 horas ingresó una respuesta al pedido de informes que -tengo entendido- fue generado por el Bloque Modelo Chubut, donde pedían la información de cómo fue ingresando a cada Municipio la coparticipación y todo lo que era ingresos. Está bien detallado lo que recibió cada Municipio por coparticipación, por regalías, está detallado también por cualquier otra coparticipación que se pueda tener por ejemplo, el tema de la soja.

Creo que ha sido un muy buen trabajo que ha acercado el Ministerio de Economía y, obviamente, ahí surge un tema que es cierto, Puerto Pirámides no recibe coparticipación, porque Puerto Pirámides cuando se convierte en municipio... lo que queda pendiente desde nuestra reforma de la Constitución -en el año '94- es tratar una ley de coparticipación nueva.

Y esto ¿por qué? Porque Puerto Pirámides bajo este status que tiene, no está dentro de algún porcentaje que le corresponda por coparticipación. Sí recibe regalías, regalías hidroeléctricas, que también está en el pedido de informes que creo tienen todos los diputados. No obstante, no decimos que la Ministra no va a venir a explicar qué sucede con esta situación tan particular porque, aclaro, es particular con el intendente de la ciudad de Puerto Pirámides. Pero también tenemos conocimiento que ha llegado al Ministerio de Economía una solicitud de ayuda financiera que ha solicitado el intendente, esto sucedió -tengo entendido- hace 24 ó 48 horas lo que seguramente va a tener algún tratamiento en el Ministerio de Economía.

Pero también quiero dejar aclarado, señor Presidente, que lo escuchaba al diputado García hacer un reclamo por las empresas constructoras -que el Estado les debe- porque expresaba que "la UEP le debe a empresas algo así como seiscientos setenta mil o setecientos mil pesos".

Digamos, también tengo que tomar entonces como un vocero de las empresas privadas aquí en el Estado, porque ya no es el municipio quien debe, sino el Estado Provincial, que debe -supongo que él tendrá

la información-, a empresas privadas, pero bueno, lo tomo como un sindicalista de las empresas privadas que el Estado adeuda, pero eso no es una deuda con la comunidad. Las obras están, las obras están inauguradas y están en la ciudad.

Y volver aclarar, señor Presidente, no es que no se la va a convocar, que no va a venir la Ministra de Economía, simplemente se pospuso por otras reuniones de comisiones especiales que, fundamentalmente, tienen que trasladarse a otras ciudades y la comisión de Hacienda, evidentemente, no contaba con el pleno de sus integrantes.

Realizadas estas aclaraciones, señor Presidente, y espero que esto realmente sirva y estemos todos atentos como representantes de la ciudadanía que somos cada uno de nosotros, pero lo que seguramente no vamos a permitir, que livianamente se nos trate que desde este Bloque tenemos un doble discurso, porque eso es absolutamente falso, está faltando a la verdad quien o quiere dar una lectura política que no corresponde porque ése no es el accionar de este Bloque y en ningún momento, al contrario, lo hacemos con la intención para que así se entienda.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a cederle la palabra al diputado Montes, vamos a dar lectura al proyecto presentado por el diputado Risso para poner a consideración de los señores diputados.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días, informe este Poder Legislativo lo siguiente, en relación con el hallazgo de droga en la ciudad de Puerto Madryn:

- a. Cuáles son las actuaciones de control que el Poder Ejecutivo Provincial ejerce en relación con el tráfico de droga.
- b. Cuáles con los antecedentes que tiene en cuenta el Poder Ejecutivo Provincial para otorgar los permisos de pesca y habilitación de plantas.
- c. Cuáles son los movimientos de los camiones de transporte de pescado.
- d. Qué controles ejerce la Provincia respecto del tránsito de dichos camiones.
- e. Si la empresa Poseidón de Puerto Madryn posee permiso de exportación.
- f. Nombre del propietario de dicha empresa. Informe si el mismo posee otras empresas. En caso afirmativo, detalle nombre de las mismas.
- g. Volumen de exportación de pescado por parte de la misma. Qué controles se realizan en relación a su transporte.
- h. Cuántos camiones utiliza en dicha actividad.
- i. Qué controles se realizan en el ingreso a la Provincia.
- j. Si existe coordinación con los controles de SENASA y la Policía Federal.
- k. Toda otra actuación instruida a partir del descubrimiento de la droga en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados... ¡Ah, perdón!, previamente tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, no sé si voy a tener los votos. Quiero aclarar que igual los quiero someter a votación. Entiendo que lo mejor sería que la Cámara lo hiciera pero bueno, si no reunimos los votos necesarios lo quiero tener como antecedente cuando invoque el derecho que me da la ley de Información Pública ¿no? Para presentarlo por la misma vía. Leía recién en un medio electrónico de la provincia que un diputado pidió informes sobre el hecho de drogas en Madryn, puntos suspensivos, de Santa Fe, como que es una cuestión que en el Chubut no estamos debatiendo y se debate en otros lugares de las provincias.

Me parece que tampoco sería bueno que esta Legislatura deje pasar una sesión sin expresarse, de hecho ya lo ha hecho, pero sin requerir estos informes. Si no tenemos los votos, recurriremos al derecho que nos da la Ley de Información Pública.

Gracias, Presidente, solicito que sea puesto a votación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Solicito un cuarto intermedio, en las bancas, para volver a leer el pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 15:08.

**CUARTO INTERMEDIO**

- A las 15:35 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Señor Presidente, solicito que, transcurrido el cuarto intermedio, se someta a votación el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose leído el proyecto, ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 4 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/13**

**SR. MONTES:** Gracias, señor Presidente, voy a recordar que el día 29 de mayo de 2013 nuestra compañera Presidenta Cristina Fernández de Kirchner encabezó un acto en la Secretaría de Comercio Interior y formalizó el Acuerdo de Precios por 500 productos de la Canasta Básica y lanzó el "Plan para Mirar y Cuidar". Los diputados compañeros de mí bancada Exequiel Villagra, Javier Cisneros y quien les habla, hicimos un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo la promoción del "Plan Mirar para Cuidar", simplemente para que también esté en nuestra Provincia.

Por lo tanto, voy a acercar el proyecto para que sea leído y si están dados los números para tratarlo sobre tablas, que por favor lo sometamos.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la efectiva ejecución de los acuerdos de precios del "Plan Mirar para Cuidar", llevada a cabo en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

- 5 -

#### **INVITACIÓN A COMISIÓN AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y AL RESPONSABLE DE DERECHOS HUMANOS**

**SR. MARIÑANCO:** Señor Presidente, es por un tema del que estamos muy preocupados en la Comisión de Legislación Social, Salud, Trabajo y Derechos Humanos, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se denunció la desaparición del joven Monsalve en la ciudad de Trelew.

Solicito, señor Presidente, por lo anteriormente dicho, que se curse una invitación al señor Secretario de Seguridad y al responsable de Derechos Humanos para que concurran a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Trabajo y Derechos Humanos de esta Legislatura, para el día miércoles 26 del corriente mes con el fin de interiorizarnos en qué estado están las investigaciones.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Sobre el mismo tema, Presidente. Efectivamente, con los diputados que integramos la Comisión de Legislación Social y Derechos Humanos, es un tema que hemos conversado en el seno de la Comisión. Nos parece muy oportuno que la Cámara no permanezca indiferente con una situación tan seria y grave como es la desaparición de una persona en plena vigencia de la democracia, de manera que nos parece muy atinado y creo que es una respuesta a una problemática que hoy agobia a muchos sectores de la comunidad. Ya ha pasado un tiempo prudencial, inclusive, eso determinó que la señora jueza estableciera que Gendarmería iniciara la investigación, ahora creo que también estaría involucrada la Policía de la Provincia del Chubut, cosa que me parece lógica.

Nuestro Bloque, por supuesto, acompañará esta decisión para escuchar de boca de las personas que trabajan en el tema cuál es la real situación por la que atraviesa este joven, este chico que hoy está desaparecido. Gracias, Presidente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Presidencia se citará al Secretario de Seguridad y Justicia y al Subsecretario de Derechos Humanos cuando sesione la Comisión mencionada, el día 3, en principio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 6 -

### **ASESINATO DE LA ADOLESCENTE ÁNGELES Y TRAGEDIA FERROVIARIA DE CASTELAR**

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, iba a empezar a hablar de otra cosa, pero una de las cuestiones que se plantearon en la presente sesión de alguna manera me obliga a compartir algunas reflexiones.

La primera, no estando los diputados del Modelo Chubut, en especial el diputado García quien justamente planteó este tema de hacerse los distraídos, y ya lo dijo mi compañera de bancada y Presidenta de Bloque, la diputada Martínez, por supuesto que aquí no hay doble estándar. Me parece que quienes tenemos responsabilidades institucionales, señor Presidente, tenemos que resistir la tentación de hacer algunos análisis a priori sin que esto presuponga de alguna manera desinteresarnos o hacernos los distraídos de algunas cuestiones, porque los tiempos de la Justicia deben respetarse así como desde esta Cámara exigimos siempre que se respete el trabajo legislativo.

Me parece un ejemplo más que claro de las condenas a priori o de los juicios de valor apresurados el de Argentina, que acaba de transitar por dos situaciones que han tomado estado público a nivel nacional. Una de ellas es el fallecimiento, el asesinato, el homicidio de esta jovencita en Buenos Aires. La otra, la tragedia del ferrocarril en la estación Castelar que, como alguien dijo, parece una suerte de "deja vu" de la situación que los argentinos vivimos.

En ambos casos, quienes seguimos los conflictos desde donde estamos y por televisión, hemos asistido a un desfile de opinadores, de gente de la oposición intentando medrar con la tragedia, y resulta ser que aparentemente y en función de lo que la Justicia ha determinado, el crimen de esta joven es producto de una situación que nada tiene que ver con la inseguridad que sí existe.

Para colmo de males, hace cuatro horas, el diario La Nación titula: "Responsabilidad humana, la hipótesis más firme en la investigación del choque en Castelar", y dice del fiscal que investiga la causa: "El fiscal que investiga el choque ferroviario de la semana pasada -donde todos sabemos que murieron 3 personas- reconoció esta mañana que hasta ahora la hipótesis que se tiene es que podría haber algún tipo de responsabilidad humana", y agregó: "no se descartan investigar otras hipótesis más allá del famoso tema de los frenos".

¿Por qué digo esto? Porque desde el momento mismo en que la tragedia sucedió comenzó a responsabilizarse al Estado Nacional, al Gobierno Nacional por falta de atención, por abandono de sus responsabilidades y resulta ser que el propio fiscal de la causa dice, e insisto, esto es del diario La Nación de hace cuatro horas, que la hipótesis más firme en la investigación es la responsabilidad humana.

Me parece que ambos ejemplos grafican claramente lo que este Bloque intentó transmitir cuando decíamos: "dejemos actuar a la Justicia".

En segundo lugar, porque en algún momento las buenas noticias también deben ser contadas, y me parece que dado el tema, este es un muy buen ámbito, el próximo 25 de junio los cordilleranos tendremos un motivo adicional para festejar si finalmente se produce la apertura de sobres del llamado a licitación pública nacional n° 25/2013 para la construcción de la malla 113 en la Provincia del Chubut, entre el cruce de la ciudad de Esquel y el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro. Una obra que como todos sabemos ha sido largamente reclamada, decía por allí el intendente de mi ciudad, de la ciudad de Esquel, que la obra genera mejor conectividad hacia y desde Esquel facilitando el tránsito vehicular más seguro, no solo para vecinos y turismo sino también para los aspectos productivos que la región genera.

Esta obra, cuyo presupuesto oficial supera los doscientos setenta y cinco millones de pesos, forma parte de los aportes que el Gobierno Nacional hace permanentemente a la Provincia del Chubut y que me parece, vienen a saldar -esperamos que no aparezcan dificultades-...

Esta mañana me informaron que habían varias empresas interesadas, que ya se han adquirido los sobres, varios sobres y me parece que lo mejor que nos puede pasar, en ese plazo de 60 meses, a los cordilleranos en particular y a los chubutenses en general, que veamos resuelta una verdadera deuda histórica. Sí uno toma en cuenta, señor Presidente, que más del 80% de quienes nos visitan desde los centros emisores turísticos en nuestra cordillera lo hacen por vía terrestre, sale sobrando explicar la importancia que tiene el tener una ruta en condiciones, sobre todo y atendiendo a que este mismo tema de la ruta, lamentablemente, se cobró varias vidas en función del mal estado, más allá del trabajo de conservación que permanentemente se realiza.

Espero para la próxima sesión poder decir que no ha habido ningún problema, que los sobres se abrieron, que no hubo cartelización de las empresas oferentes y que estamos en vísperas del inicio de obra.

Por último, también quería referirme a algo en lo que, particularmente, coincido y concuerdo, que es el tema de los monopolios que aquí se planteó. Creo, particularmente, y por formación que no hay monopolios buenos y es muy importante, sumamente importante y coincido en esto con el diputado Risso, que esos monopolios sean controlados por el Estado.

Ahora, para evitar incurrir en el doble discurso, me gustaría también que cuando hablamos de

monopolios informativos podamos de una vez y por todas, darle curso a un instrumento legal que fue apoyado por mayoría calificada, en ambas Cámaras, tanto en senadores como en diputados, que es la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual que, justamente, apunta a terminar con un monopolio nada menos que informativo, quien maneja la información maneja el poder y, lamentablemente, parece que hay algunos monopolios que son malos. En esto, coincido plenamente, hizo una muy buena síntesis el diputado Riso respecto de la historia de la Standard Oil -recomiendo para esto la lectura de un pequeño párrafo de un libro que se llama "Memoria del fuego" autoría de Eduardo Galeano-.

También es cierto que ese monopolio que hoy maneja, no solamente los medios, sino el papel con el que se imprimen los diarios; no solamente los medios, sino los ahorros de los jubilados toda vez que participó en los fondos de pensión privada, tenga la posibilidad de ser efectivamente controlado por el Estado. De modo que no empecemos a calificar a los monopolios en buenos y en malos. Todos son malos, todos requieren control por parte del Estado y de hecho, en el propio Gobierno de los Estados Unidos, hace muy poquito asistimos al derrumbe de uno de esos monopolios cuando Rupert Murdoch, el dueño de Fox, fue procesado por la información que estaba suministrando a un medio británico. Si la ley no es pareja, no es ley para nadie.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 107/13

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados.

Quiero hacer uso de la Hora de Preferencia para presentar un proyecto de resolución solicitando su tratamiento sobre tablas y la lectura de los considerandos por Secretaría.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

VISTO:

La nota de los organizadores de los "Primeros Talleres de Práctica Forense" y la Resolución FCJ-SJB: 0000188/2013, Resol. D Ad Ref CD-FCJ N° 185/13, de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" Sede Puerto Madryn; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos se desarrollarán en el marco de lo que se denominará Primeros Talleres de Práctica Forense, los días 31 de mayo, 7 de junio, 14 de junio y 28 de junio del 2013, y que fueran avalados por el señor Decano de la Facultad, doctor Dardo Rubén Petroli.

Que tal iniciativa de capacitación surgió luego de detectar la necesidad de perfeccionamiento de la práctica profesional, percibiendo la necesidad de maximizar los conocimientos adquiridos.

Que dichos Talleres de Práctica Forense están dictados por profesionales de gran jerarquía de la mencionada Casa de Estudios, así como abogados experimentados del foro provincial, tales como los doctores y doctoras: Verónica Przewoznik, Daniel Gómez Lozano, María Laura Eroles y Guillermo Cosentino.

Que, entre los temas que se abordarán se encuentran los siguientes:

- Colegiación y función del abogado. Perfil del abogado, vocación y especialización. Funciones del Colegio Público de Abogados. Organización del mismo.
- Organización del Estudio Jurídico, agenda, responsabilidad, asistencia profesional, organización de tareas, control y seguimiento de expedientes, diligencias y gestiones, relaciones con clientes, peritos y profesionales y organismos públicos y privados.
- Estructura y funcionamiento del Tribunal Civil y Comercial. Presentación de escritos, instancias procesales. Demandas por daños, seguros y responsabilidad.
- Notificaciones digitales. Sistema de inscripción de abogados y peritos para el acceso a expedientes. Medios informáticos a disposición de la justicia y los abogados.

Que de manera desinteresada disertarán los mencionados profesionales en carácter ad honorem, colaborando de esta manera en mejorar la calidad académica de los participantes.

Que es voluntad de los noveles abogados que los mentados talleres no sean arancelados, con el fin de que sean aprovechados por todos los interesados en estas temáticas, se trate de jóvenes abogados, recientemente egresados y todo estudiante de Derecho al que le sea útil adquirir dichos conocimientos y habilidades en el arte de la profesión.

Que con esta iniciativa se tiende a lograr la inserción del joven abogado o recientemente graduado, y la capacitación del estudiante avanzado de Derecho, informándolos de las cuestiones de la colegiación; proporcionarles ayuda, orientación y respaldo; brindarles las herramientas prácticas que les permitan iniciarse sólidamente en la profesión; y advertir las problemáticas actuales de los noveles abogados, para un mejor desempeño profesional.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los "Primeros Talleres de Práctica Forense", a desarrollarse los días 31 de mayo, 7 de junio, 14 de junio y 28 de junio de 2013, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose leído ya el proyecto con sus fundamentos, a consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 8 -

### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/13

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a un proyecto de declaración para que ingrese a la comisión que corresponde. Mediante el mismo se solicita al Poder Ejecutivo se gestione a través de la Subsecretaría de Transporte multimodal, la posibilidad de que pueda llegar un transporte de pasajeros con una cobertura semanal, desde la ciudad de Rawson, concluyendo el tramo por la ruta 25 hasta el acceso a la ruta 12 -que es el ingreso por Cerro Cóndor hasta Paso del Sapo- finalizando el tramo en la localidad de Gastre y viceversa. Es para que ingrese a la Comisión que corresponda, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 9 -

### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 097/13

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente. Para dar ingreso a un proyecto de ley en el que hemos venido trabajando con el diputado Cisneros y está relacionado con un programa de medición neta de energía eléctrica para la provincia de Chubut.

Tiene como objeto establecer condiciones generales para el acceso de generación eléctrica a partir de fuentes renovables por parte de particulares que así lo puedan hacer y de esta manera estaríamos contribuyendo a la generación limpia de energía; creo que en esto se caracteriza la provincia del Chubut a partir de sus proyectos eólicos y otros de menor escala que ya tienen varios años en nuestra provincia.

Así que, señor Presidente, para darle ingreso a la Comisión de Infraestructura y Servicios.

Nada más, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 10 -

### CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA A UN PEDIDO DE INFORMES RELACIONADO CON UNA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SINDICATO DE LA INDUSTRIA Y LA ALIMENTACIÓN

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Nuestro Bloque va a presentar para su tratamiento sobre tablas - si considera la Cámara oportuna su aprobación- un proyecto de resolución, un pedido de informes.

Voy a hacer una breve cronología de lo que aconteció. Con la presentación del Sindicato de la Industria y la Alimentación, requerimos al Poder Ejecutivo una serie de cuestiones que el mismo sindicato planteaba aquí, a la Legislatura, varias de las cuales no fueron contestadas. En parte de ese informe que requerimos al Poder Ejecutivo, al final de la respuesta se nos dice que una denuncia efectuada precisamente por el sindicato, se giró al Asesor General de Gobierno de la Provincia del Chubut y se dio intervención al Consejo Federal Pesquero.



Cuando se nos informa esto, solicitamos se nos haga saber qué trámite se le imprimió a esa denuncia dentro del Poder Ejecutivo.

- Varios señores diputados se retiran del recinto.

Al respecto... no sé si va a quedar quórum en la Cámara, pero bueno, no importa, yo voy a seguir explicándolo, qué voy a hacer. Lamento que para algunos proyectos haya interés en escuchar y para los que somos pocos en la oposición parecería que no, pero no importa.

Bueno, si queda sin quórum lo presentaré en la próxima sesión, Presidente, esto no es una cuestión de vida o muerte.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Creo que va a ser lo mejor diputado porque no tenemos quórum.

**SR. LIZURUME:** Está bien, está bien, tengo mucha paciencia.

- Expresiones fuera de micrófono.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): En este momento quórum no tenemos, podemos tocar el timbre y convocarlos.

**SR. LIZURUME:** Espero, espero.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, toquemos el timbre entonces.

- Se convoca a los señores diputados que se encuentran en la Casa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Aguardamos un ratito a ver si surte efecto el timbre y si no...

- Expresiones fuera del micrófono del diputado Lizurume.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Al no contar la Cámara con el quórum necesario, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 16:05.

Liliana Gabriela Grasso  
A/c Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura

#### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

##### RESOLUCIÓN N° 120/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 096, 097, 098, 099, 100, 101 y 102/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

##### RESOLUCIÓN N° 121/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia de Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Datos del Anuario Estadístico de Salud del año 2012 de la Provincia de Chubut, con la totalidad de los datos e indicadores sanitarios de ese mismo año.
2. Motivo por la cual estos datos no han sido publicados hasta la fecha.
3. Porcentaje de población que recibió las vacunas obligatorias del calendario nacional de inmunizaciones, especialmente en la población de riesgo, discriminado por vacuna y ciudad, durante esta primera etapa del año 2013.
4. Porcentaje de población que recibió la vacuna antigripal, especialmente en la población de riesgo, teniendo en cuenta el mismo período.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 122/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Copia de las Actas Compromiso suscriptas con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, como así también copia de cualquier otro documento que se haya suscripto con el mencionado organismo.
- 2) Informe en qué etapa se encuentran los pedidos de autorización de endeudamiento elevados al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, conforme lo informado mediante Nota N° 49/13 D.F.yC.F.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 123/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Detalle de ciudades y actividades donde se efectuó el Lanzamiento Federal de la Temporada de Ballenas 2013.
2. Detalle de gastos que la misma ha demandado, indicando monto, destinatario de pago y objeto de la contratación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 124/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo: el Acuerdo Federal para el cumplimiento de los objetivos de la soberanía hidrocarburífera, suscripto en fecha 30 de mayo del corriente año, entre el Gobierno Nacional y los mandatarios provinciales miembros de la OFEPHI.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 125/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas sobre Dinámica de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio del presente año en la ciudad de Trelew y son avaladas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 126/13 – H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la muestra "Malvinas: A 180 años una resignificación del Colonialismo" organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 "San José de Costa Rica", en el marco del concurso "Las huellas en la historia de las Islas Malvinas" para conmemorar el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre Malvinas, Islas y sector Antártico, que se desarrollará entre los días 10 de junio y 1° de julio de 2013 en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente al ISFD N° 809.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 127/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la jornada denominada "Redes Sociales sin riesgos ni discriminación" en la ciudad de Puerto Madryn, que se desarrollará el día 28 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 128/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días informe este Poder Legislativo lo siguiente, en relación con el hallazgo de droga en la ciudad de Puerto Madryn:

- a. Cuáles son las actuaciones de control que el Poder Ejecutivo Provincial ejerce en relación con el tráfico de droga.
- b. Cuáles con los antecedentes que tiene en cuenta el Poder Ejecutivo Provincial para otorgar los permisos de pesca y habilitación de plantas.
- c. Cuáles son los movimientos de los camiones de transporte de pescado.
- d. Qué controles ejerce la Provincia respecto del tránsito de dichos camiones.
- e. Si la empresa Poseidón de Puerto Madryn posee permiso de exportación.
- f. Nombre del propietario de dicha empresa. Informe si el mismo posee otras empresas. En caso afirmativo, detalle nombre de las mismas.
- g. Volumen de exportación de pescado por parte de la misma. Qué controles se realizan en relación a su transporte.
- h. Cuántos camiones utiliza en dicha actividad.
- i. Qué controles se realizan en el ingreso a la Provincia.
- j. Si existe coordinación con los controles de SENASA y la Policía Federal.
- k. Toda otra actuación instruida a partir del descubrimiento de la droga en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 129/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la efectiva ejecución de los acuerdos de precios del "Plan Mirar para Cuidar", llevada a cabo en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 130/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los "Primeros Talleres de Práctica Forense" a desarrollarse los días 31 de mayo, 7 de junio, 14 de junio y 28 de junio de 2013, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 039 /13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las "IV Jornadas sobre Dinámica de las Instituciones y Producción Científica y Tecnológica en Patagonia", que se realizarán los días 26 y 27 de junio del presente año en la ciudad de Trelew y son avaladas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut